



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

Marzo 29 de 2019

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

SUBDIRECCION FINANCIERA

LÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:

DR. MANUEL JOSE CANCENCIO MAYA

TEMA DE SEGUIMIENTO:

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE A
DICIEMBRE 31 DE 2018

NORMATIVA

- ✓ Artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
- ✓ Resolución 193 del 23 de Mayo 5 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, por el cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para el Control Interno Contable.
- ✓ Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. El cual contiene el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas, y la Doctrina Contable Pública y el Instructivo 002 de 2015, que orienta a las entidades en las actividades relacionadas con la transición al nuevo marco normativo, la determinación de los saldos iniciales y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo.
- ✓ Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con el procedimiento para la evaluación del control interno contable adoptado mediante Resolución 193 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, que define el Control Interno Contable como proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Define también, la Evaluación del Control Interno contable como la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar”.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

La evaluación del control interno contable en la entidad, le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia y objetividad.

De acuerdo con lo anterior y con la Ley 87 de 1993, La Oficina de Control Interno, realiza con criterio de independencia y objetividad el seguimiento al control interno, en el proceso contable del Ministerio de Salud y Protección Social, Gestión General, a diciembre 31 de 2018, con el objeto de verificar existencia y efectividad de los procedimientos de control y de las actividades propias del proceso contable.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

Para el seguimiento se verificaron las siguientes fuentes de información y documentos:

1. Normativa respecto del proceso de convergencia hacia las NICSP.
2. Actividades realizadas durante el período evaluado.
3. Revisión de los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2018.
4. Riesgos identificados en el proceso contable y sus planes de mejoramiento o de contingencia.
5. Comprobantes de Contabilidad realizados manualmente, de julio a diciembre de 2018
6. Manuales y procedimientos del proceso financiero
7. Indicadores del proceso financiero.
8. Planes de mejoramiento
9. Encuesta de evaluación transmitida vía CHIP CGN2007_ CONTROL_ INTERNO_ A Diciembre 31 de 2018.
10. Obtención de evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, preguntas etc.

SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO CONTABLE

Para la realización del seguimiento, la Oficina de Control Interno verificó las siguientes actividades con el fin de identificar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y de las actividades propias del proceso contable, que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública:

1. Actividades realizadas en ocasión a la aplicación al nuevo marco normativo para Entidades de gobierno

La oficina de control Interno verificó las actividades realizadas a diciembre 31 de 2018, de acuerdo con la aplicación del nuevo marco normativo y se evidenció:

- Capacitaciones al interior del proceso de GF01-Gestión Financiera.
- Preparación de la información contable relacionada con la implementación obligatoria del nuevo marco normativo y primer período de aplicación de acuerdo con la Resolución 484 de 2017 y el Instructivo 002 de 2015 de la CGN (1 de enero a diciembre 31 de 2018).
- Determinación de saldos iniciales (1°enero de 2018) de los Activos, Pasivos, Patrimonio y Cuentas de Orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, ajustes y elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo marco normativo (ESFA).



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- Ajustes en los saldos iniciales, registrados en la cuenta “3145 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN”.
- Ajustes en la cuenta “190202 Recursos Entregados en Administración”, para incluir las operaciones contables relacionadas con los recursos de becas que se aprueban para los funcionarios de la entidad, que son girados al ICETEX.
- Ajustes por reclasificación de terceros.
- Ajustes por cuotas partes pensionales.
- Ajustes por provisión nómina.
- Presentación del juego de los primeros Estados Financieros del Ministerio de Salud y PS – Gestión General a 31 de diciembre de 2018, con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo.

2. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

La Oficina de Control Interno verificó los elementos y actividades de control interno que la entidad observó para que la información financiera cumpliera con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, a 31 de Diciembre de 2018 a saber:

2.1. Estructura del área contable y gestión por procesos

La Entidad contó con una estructura del área contable que le permitió desarrollar adecuadamente todas las etapas que comprenden el proceso contable.

Para el desarrollo de las actividades del proceso financiero, se contó con los siguientes grupos de trabajo:

Proceso de Gestión Financiera
Grupo de Presupuesto
Grupo de Contabilidad
Grupo de Tesorería
Grupo de Comisiones, desplazamientos y viáticos al interior del país

2.2. Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera

El proceso financiero cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, así como el Manual de Contabilidad GFIM01, y procedimientos que contienen las políticas y lineamientos en procura de garantizar la mejora de la calidad de la información.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

2.3. Sistema documental

Las operaciones realizadas por el Ministerio están respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación en la Subdirección Financiera, permitiéndose que la estructura documental del proceso financiero tenga constancia escrita de los hechos económicos que se registran en el SIIF, en el transcurso del periodo.

Los soportes de los movimientos contables complementarios que se registran con comprobantes de contabilidad, de forma manual, tales como movimiento mensual de bienes, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, ajustes por conciliaciones, incorporación de activos y pasivos de fondos entregados en administración o en fiducia, entre otros, se adjuntan como soportes de los comprobantes contables del registro correspondiente. Los soportes documentales que corresponden a cadena presupuestal, se conservan al final de ésta, en los respectivos comprobantes de pago.

2.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones

El Ministerio mediante Resolución 239 de 31 de enero de 2019, adoptó el Manual de Contabilidad GFIM01, que tiene como objeto “Definir las políticas y prácticas que rigen y deben aplicarse en el desarrollo del proceso contable del Ministerio de Salud y Protección Social, para la generación de información confiable que refleje razonablemente su situación económica, financiera, y ambiental de la Entidad. Los lineamientos definidos se enmarcan dentro de los principios, normas, técnicas, políticas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública vigente en Colombia para las Entidades de Gobierno, el cual aplica a todas las áreas del Ministerio, incluidas las que tengan autonomía administrativa y financiera.

De otra parte se verificó en el Sistema Integrado de Gestión, los siguientes procedimientos del proceso financiero y contable :

PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO FINANCIERO

GFIP01 Elaboración del anteproyecto de presupuesto.

GFIP02 Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales.

GFIP03 Expedición certificado disponibilidad presupuestal.

GFIP04 Registro presupuestal compromiso.

GFIP05 Registro contable y generación de la obligación.

GFIP06 Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos.

GFIP07 Registro contable de actividades económicas y Financieras.

GFIP08 Presentación de la información sobre pagos y retenciones a terceros ante la DIAN y la SHD, con propósitos tributarios.

GFIP09 Registro de demandas y litigios.

GFIP10 Pago de compromisos adquiridos.

GFIP11 Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones.

GFIP12 Programación y utilización del PAC.

GFIP13 Consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS-FNE).

GFIP14 Gestión de comisiones desplazamientos y viáticos.

Fuente: Sistema Integrado, Mapa de procesos, Gestión Financiera, Procedimientos

2.5. Responsabilidad de los contadores de las entidades que agregan información

Los Contadores de la entidad y responsables de la información financiera establecieron controles y acciones administrativas para garantizar el suministro oportuno de información agregada a la Contaduría General de la Nación, entre las que se



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

destacan:

- Aplicación del nuevo Catálogo General de Cuentas de la CGN, para el registro de las transacciones.
- Registro de las operaciones de la Entidad, en el Sistema Integrado de Información financiera SIIF.
- Política mediante la cual todos los hechos económicos realizados en cualquier dependencia de la entidad son informados al área de contabilidad. (Circular No. 36 de 2018).
- Implementar un procedimiento para establecer la responsabilidad de registrar los recaudos generados.
- Actualización del Manual de Contabilidad, de acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, implementado bajo Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019.
- Depuración contable y de sostenibilidad de la calidad de la información.
- Uso de la cuenta contable adecuada al hecho económico o Consultas a la Contaduría General de la Nación, a fin de determinar las situaciones particulares que se presenten para el adecuado registro en relación con el hecho económico.
- Conciliación de cuentas recíprocas con la DTN y demás entidades de orden Nacional, regional y nivel descentralizado.
- Consolidación interna de los estados financieros de las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio, para generar unos estados que reflejen integralmente su operación.
- Presentación oportuna de la información financiera a la CGN. No obstante, quedó pendiente la presentación del Estado de cambios en el patrimonio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018.
- Publicación de la información financiera en la página Web de la entidad, en el link de transparencia, para que pueda ser consultada por las partes interesadas. Sin embargo, quedó pendiente de publicación el Estado de cambios en el patrimonio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018.

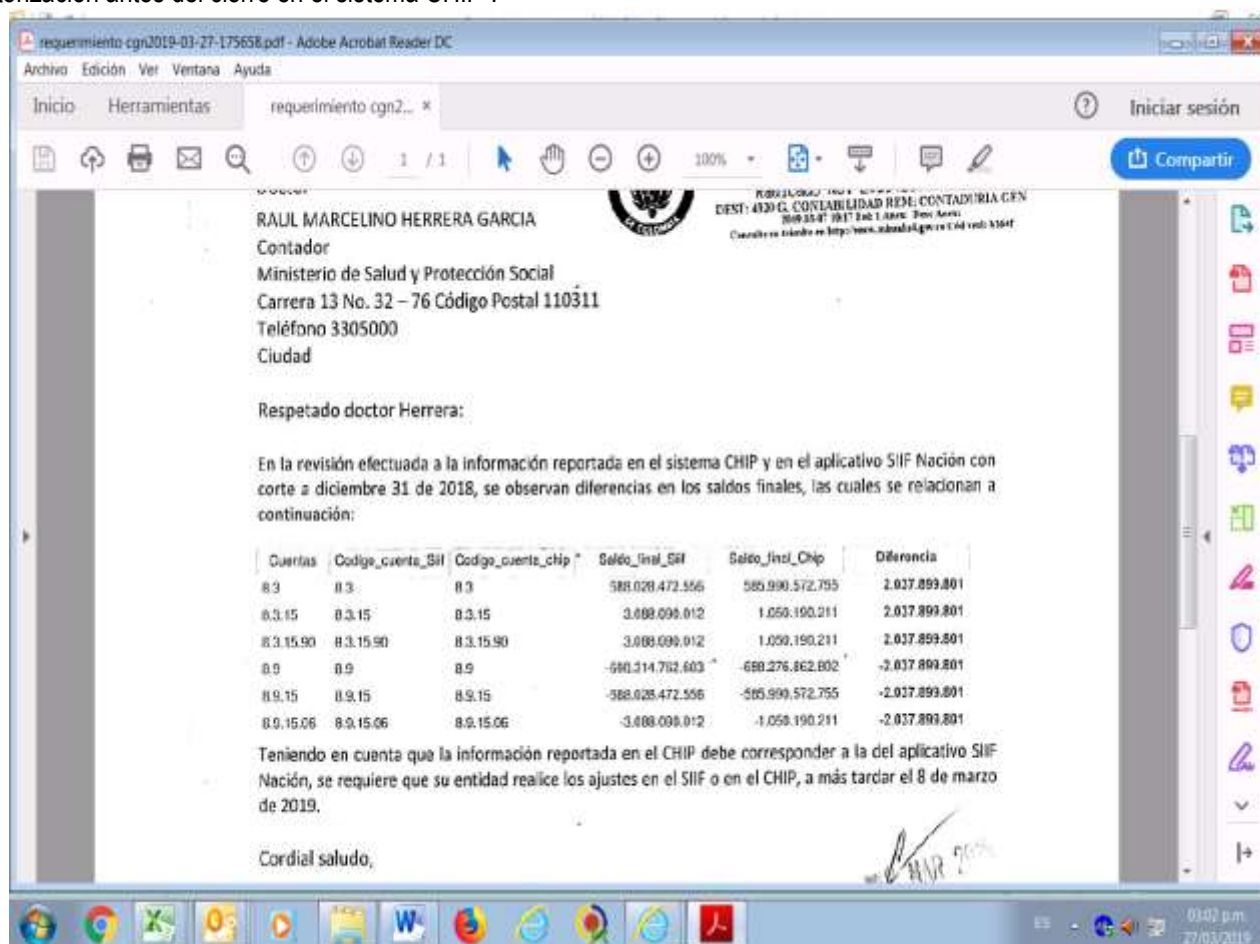
Sin embargo, se observó omisión de los siguientes controles:

- Verificación de la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros, con las cifras reportadas a la CGN. Dado que la información reportada en el CHIP y en el aplicativo SIIF Nación, con corte a Diciembre 31 de 2018, presentó diferencias en las cuentas 8.3.15.90 por \$2.037.899.801 (D) y 8.9.15.06 (C) por \$2.037.899.801
- Revisión de que se hayan contemplado todos los criterios necesarios para la presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta que se evidenció omisión en el cambio de los nombres de los mismos como lo establece la Resolución 488 de 2017 que dice: "A 31 de diciembre de 2018, las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo, y se presentaron de la siguiente manera:

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Nombre Estado Financiero Nuevo Marco Normativo	Nombre Estado Financiero presentado
Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018	Balance General a Diciembre 31 de 2018
Estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018	Estado de Actividad Económica Social y Ambiental a Diciembre 31 de 2018
Estado de cambios en el patrimonio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018	No se presentó

No obstante, lo anterior, y con posterioridad a la realización de la encuesta de control interno contable, la Subdirección Financiera, el 8 de marzo de 2019, reenvió los Estados Financieros con las correcciones pertinentes como respuesta a la solicitud realizada por la CGN, dentro del tiempo autorizado por la misma. Así como también se actualizó el nombre de los Estados financieros, se amplió la revelación en las Notas a los Estados financieros y se elaboró el Estado de Cambios en el Patrimonio, de acuerdo con la facultad otorgada por el Artículo 37 de la Resolución 706 de 16 diciembre de 2016, en la que se establece la posibilidad para las Entidades de "(...) enviar nuevamente la categoría de información ajustada sin previa autorización antes del cierre en el sistema CHIP".



Por lo anterior, se recomienda establecer y ejecutar los controles pertinentes con anterioridad al reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, con el fin de evitar la materialización de riesgos.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

2.6. Eficiencia de los sistemas de información

La Entidad opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en línea y en tiempo real.

El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable. Por ser un sistema nacional, transversal a todas las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En él se registran las operaciones y la información financiera asociada al Ministerio de Salud y Protección Social, y de las Unidades ejecutoras del Ministerio, en línea, en tiempo real y dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expide el Administrador del Sistema, Ministerio de Hacienda y Crédito Público) de acuerdo con los lineamientos del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012.

La Entidad también cuenta con aplicaciones administradas por las áreas las cuales sirven como auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 6° del Decreto 2624 de Diciembre 21 de 2012, expedido por el Ministerio de Hacienda, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

APLICACIONES AUXILIARES

Sistema	Registro
Sistema Act&vo	Registro de los bienes de la entidad de manera individualizada y detallada Administrado por el proceso de Administración de bienes e insumos.
Sistema Dinamic	Registro de los procesos de demandas y litigios de manera individualizada, administrado por el Proceso Jurídico, mientras se actualiza el sistema EKOGUI.(Sistema único de Gestión e Información Litigiosa el Estado)
Sistema Sigep	Registro de Novedades de personal de manera individualizada, Administrado por el Proceso de Gestión del Talento Humano.

2.7. Coordinación entre las diferentes dependencias

Los diferentes procesos de la entidad relacionados con el proceso contable, como proveedores de información, suministraron los datos financieros y contables que manejan en sus bases de datos, de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos del proceso de Gestión Financiera, los cuales fueron registrados por el área contable, en el SIIF Nación, a Diciembre 31 de 2018, tales como inventarios, procesos judiciales, nómina, entre otros.

Así mismo, el proceso de Gestión Financiera, en coordinación con la Unidad Administrativa Fondo Nacional de Estupefacientes, realizó la consolidación interna de los estados financieros de las unidades de las 2 Unidades ejecutoras del Ministerio, generando así, unos estados que reflejan integralmente su operación, los cuales fueron firmados por el Representante Legal de la Entidad, el Contador y el Subdirector financiero y publicados en la página web el link de transparencia.

2.8. Registro de la totalidad de las operaciones

La Entidad, para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo en las diferentes dependencias, sean llevadas al proceso contable, aplica controles como: Socialización de la circular 36 de 2018, manual contable,



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

procedimientos y guías, así como correos electrónicos, memorandos, reuniones de trabajo con las áreas, entre otros y lograr así un adecuado flujo de información entre los diferentes procesos de la Entidad, para evitar con ello un posible riesgo de omisión de registro de algún hecho económico o el registro inoportuno de los mismos.

2.9. Individualización de Bienes, Derechos y Obligaciones

Se verificó que los bienes, derechos y obligaciones de la entidad se identificaron de manera individual a nivel de auxiliares en aplicativos administrados por otras dependencias; los movimientos mensuales o trimestrales fueron recibidos por el Grupo de Contabilidad quien realizó el registro manual, en el SIIF Nación, así:

Administración de Bienes y Servicios (Sistema Act&vo). Reportes mensuales generados por el sistema, correspondiente al movimiento de las entradas y salidas de almacén de los bienes. Los cuales son recibidos por el Grupo de Contabilidad de manera mensual para su registro y conciliación entre las áreas. Se evidenció Actas de conciliación 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de julio a diciembre 31 de 2018.

Dirección Jurídica. Se verificó que el Grupo de Contabilidad registró de manera trimestral la información reportada por la Dirección Jurídica correspondiente a los procesos de demandas y litigios a favor y en contra del Ministerio, con las respectivas provisiones, siguiendo lo establecido en el procedimiento **GFIP09 - Registro de demandas y litigios** y el procedimiento establecido en la Resolución 353 del 1 de nov de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado., la siguiente es la provisión a 31 de diciembre de 2018 correspondiente 5.092 procesos en los cuales el Ministerio es el demandado:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	GESTIÓN GENERAL	PROSOCIAL	2018
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.833.910.682.245,00	6.320.444.304,00	1.840.231.126.549,00
270101	Civiles	3.563.581.210,00	1.167.672.062,00	4.731.253.272,00
270103	Administrativas	1.665.701.080.997,00	335.169.056,00	1.666.036.250.053,00
270105	Laborales	164.646.020.038,00	4.817.603.186,00	169.463.623.224,00

Es de anotar, que de acuerdo con el Decreto 1069 de mayo 26 de 2015, la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa debe ser el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado (e-KOGUI), administrado por Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Sin embargo la Dirección Jurídica continua llevando un sistema paralelo mientras se actualiza la información en el e-KOGUI.

Por lo anterior, la OCI en informes de seguimiento al e-KOGUI, recomienda a la Dirección Jurídica, realizar las gestiones pertinentes para actualizar los registros que continúan pendientes, con el fin de que dicho sistema refleje la realidad de la actividad litigiosa de la Entidad.

Subdirección de Gestión Talento Humano: El cargue de la información de las novedades de personal se realiza por parte de esta Subdirección, en el módulo de Nómina, del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público **-SIGEP** adquirido por el Ministerio. Mensualmente se remite archivo plano al Grupo de Contabilidad para ser registrada la nómina y realizar el pago a través del SIIF.

2.10. Análisis, verificación y conciliación de información

Los Contadores del Grupo de Contabilidad realizaron análisis de la información registrada en las diferentes subcuentas con el balance de prueba y realizaron ajustes cuando hubo lugar a ello, con las fuentes de datos provenientes de las dependencias



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

que generan información como cartera; propiedad, planta y equipo; nómina, entre otras.

Se observaron las siguientes conciliaciones:

Conciliación de bienes y servicios

La Subdirección de Operaciones reportó de manera mensual al Grupo de Contabilidad, los movimientos y saldos de inventarios, para su registro y conciliación. Se verificó la conciliación de saldos correspondiente a entradas y salidas de almacén, mediante actas Nos. 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de julio a Diciembre 31 de 2018; de acuerdo con el procedimiento **GFIP06** Versión 02, del proceso de Gestión Financiera el cual tiene como objetivo: “Registrar la información de las entradas y salidas de los bienes en almacén del MSPS, por medio del informe mensual de bienes y movimientos con el fin de tener conciliados los saldos contables con la Subdirección de Gestión de Operaciones”.

Conciliación de cuentas recíprocas

Las operaciones recíprocas son las transacciones económicas y financieras realizadas entre el Ministerio de Salud y PS y demás entidades públicas registradas entre sí, en subcuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Se cuentan con herramientas como el Manual de Instrucciones Operaciones Recíprocas publicado en la página de la Contaduría General de la Nación y el Manual contable de la entidad.

En este procedimiento se observó lo siguiente:

El contador designado revisó, analizó, verificó y concilió mensualmente las transacciones u operaciones de enlace con organismos de nivel central; así como las operaciones con las demás Entidades de orden Nacional, regional y nivel descentralizado.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mensualmente a través de correo electrónico envió al Grupo de Contabilidad del MSPS, en archivo Excel, la información de las operaciones con el Tesoro Nacional que son recíprocas con el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el movimiento y saldo de cada una de las cuentas con el fin de que fueran revisadas, establecer si se presentan diferencias y realizar los ajustes contables a que hubiera lugar. A Diciembre 31 de 2018, las operaciones con el Tesoro se encontraban conciliadas.

La conciliación de las cuentas recíprocas de las demás entidades fue realizada de acuerdo con el numeral 8.2.2.7.2 establecido en el Manual de Contabilidad así como el instructivo 003 de diciembre 1 de 2017.

El Ministerio de Salud y Protección Social publicó trimestralmente a través del link: <https://www.minsalud.gav.co/Ministerio/RCueritas/Paginas/informacion-contableminsaud.aspx> los saldos de las operaciones realizadas con otras entidades, acorde con lo establecido en el instructivo 003 de dic 1 de 2017, numeral 2.3.3. “Conciliación de operaciones recíprocas”, que recomienda “Consultar las publicaciones que algunas entidades realizan en su página WEB, para facilitar el proceso de conciliación con las entidades públicas que realizaron transacciones”.

Se evidenció la publicación del reporte CGN 2005_002_Operaciones Recíprocas, a diciembre 31 de 2018, a través del CHIP de la CGN, y en la página Web del Ministerio, link de transparencia.

Igualmente, se evidenciaron cruces de información y conciliaciones con fuentes externas, como los patrimonios autónomos.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Dado que las Cuentas del Ministerio se encuentran congeladas por disposición de la Procuraduría General de la Nación, como medida de protección al Sistema General de la Protección Social en Salud, no hubo lugar a extractos bancarios, ni a conciliaciones bancarias.

2.11. Depuración contable permanente y sostenible

La entidad cuenta con instrumentos de depuración contable para la calidad de la información como es el Comité de sostenibilidad contable y los lineamientos establecidos en el Manual de Contabilidad GFIM01.

2.12. Riesgos de Índole Contable

En el Manual de Contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social (GFIM01), numeral 9.1, se encuentran definidas las situaciones que ponen en riesgo la contabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información en cada una de las etapas del proceso contable y aunque el proceso aplica controles para mitigar la posible materialización del riesgo, en cada una de las etapas, es necesario documentarlas.

De acuerdo con lo verificado, en el mapa de riesgos del proceso Financiero, se observó en la matriz de riesgos a diciembre 31 de 2018, la identificación de cuatro riesgos de gestión y un riesgo de corrupción, actualizados a noviembre 16 de 2017. Los riesgos inherentes, antes de controles, cuya valoración fue EXTREMA Y ALTA, pasaron a ser valorados después de controles con calificación BAJA, por lo que se establecieron acciones de contingencia, de acuerdo con lo estipulado en la guía: ASIG01 Guía para la Administración Integral de riesgos en los procesos actualizada a octubre de 2017.

TIPO DE RIESGO	RIESGO	ANALISIS DEL RIESGO	VALORACION DESPUES DE CONTROLES	ENFOQUE
DE GESTION	Incumplimiento legal al no presentar los Estados Financieros en las fechas estipuladas o presentarlos de forma extemporánea	EXTREMA	BAJA	CONTINGENCIA
DE GESTION	Incumplimiento de compromisos al no pagar oportunamente las obligaciones con recursos de inversión	ALTA	BAJA	CONTINGENCIA
DE GESTION	Incumplimiento de compromisos para la identificación de los ingresos consignados en la DTN a favor del Ministerio	EXTREMA	BAJA	CONTINGENCIA
DE GESTION	Inexactitud en la imputación presupuestal	ALTA	BAJA	CONTINGENCIA
DE CORRUPCION	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al usar los perfiles del aplicativo SIIF en forma indebida	EXTREMA	BAJA	CONTINGENCIA

- ✓ De acuerdo con lo verificado, se observaron algunos factores de riesgo en la Etapa de revelación, con la presentación de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo marco normativo, como :
- ✓ Omisión en la Publicación del Estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.
- ✓ Omisión en la Verificación de la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros, con las cifras reportadas a la CGN. Dado que la información reportada en el CHIP y en el aplicativo SIIF Nación, con corte a Diciembre 31 de 2018, presentó diferencias en las cuentas 8.3.15.90 por \$2.037.899.801 (D) y 8.9.15.06 (C) por \$2.037.899.801
- ✓ Omisión en el Cambio de nombre de los nuevos estados financieros de acuerdo a la nueva normatividad para entidades de gobierno.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- ✓ Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.
- ✓ Omisión en el control de revisar que se hayan contemplado todos los criterios necesarios para la presentación de los estados financieros.

Aunque la información fue ajustada, La OCI recomienda fortalecer y documentar nuevos controles a fin de que se evite materialización de riesgos de índole contable y garanticen la razonabilidad de los Estados Financieros.

Igualmente, y dado que el seguimiento a los mapas de riesgos es realizado por los responsables de los riesgos en su ejercicio de autocontrol, y por la Oficina de Control Interno en sus evaluaciones; esta oficina recomienda que en su ejercicio de autocontrol establezcan correctivos y ajustes necesarios teniendo en cuenta los siguientes aspectos :

- Revisión del contexto estratégico para identificar posibles factores de riesgo, que permitan conocer la exposición a nuevos riesgos.
- Determinación de nuevas causas generadoras o efectos con la materialización de riesgos.
- Determinación de nuevos controles o ajuste en la evaluación de los mismos.
- Análisis de los riesgos materializados.
- Aplicar las recomendaciones realizadas por la OCI, en el informe de seguimiento a los riesgos de Gestión, el cual fue remitido por la Oficina de Control Interno a todos los procesos.
- Aplicar la nueva metodología de riesgos.

2.13. Indicadores

El proceso financiero tiene establecidos indicadores de eficiencia y eficacia para medir los resultados de la gestión del proceso.

A Diciembre 31 de 2018, se revisaron los siguientes indicadores en el mapa de procesos, correspondiente al proceso de Gestión Financiera:

GFI 1 Indicador pagos realizados.

GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.

GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.

INDICADOR	ANALISIS
GFI 1 Indicador pagos realizados.	Este indicador mide la eficiencia en los pagos realizados sobre el total de obligaciones recibidas en el Grupo de Tesorería. Según lo verificado en el mapa de procesos de la G Financiera el cumplimiento estuvo por encima de la meta establecida con una calificación de BUENO , según los rangos establecidos.
GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.	Indicador de eficiencia que mide la cantidad de solicitudes recibidas y tramitadas en el Grupo de contabilidad con el lleno de los requisitos, durante un mes, contra el total de solicitudes recibidas. Se observó para el cierre de la vigencia 2018, una calificación de REGULAR , dado que tuvo un cumplimiento por debajo de la meta establecida debido a que de 1077 solicitudes recibidas, se devolvieron 328, porque no cumplieron con los



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

	requisitos exigidos.
GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.	Indicador de eficacia que mide No. de solicitudes de comisión o desplazamiento que se reciben con lleno de requisitos y son tramitadas, sobre el total de las solicitudes recibidas en el Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos. Al cierre de la vigencia 2018, se observó una calificación de BUENO ya que tuvo un cumplimiento por encima de la meta establecida.

Fuente SIG.

La Oficina de control interno sugiere incluir aquellos indicadores, que midan el logro de la gestión contable tales como:

- Total de las conciliaciones de cuentas realizadas.
- Total de ajustes contables realizados.
- Total análisis de cuentas realizadas entre otros.

3. Encuesta Anual de Evaluación del Control Interno Contable

Las entidades de gobierno bajo el ámbito de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones debían presentar el primer informe anual de evaluación el CIC a 31 de diciembre de 2018, en aplicación de la Resolución 193 de 2016 por el cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.", de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Para el efecto se definió el formulario: CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, con fecha límite para el reporte oportuno fue el día 28 de febrero de 2019.

3.1. Resultado de La Encuesta de Evaluación – CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

La Oficina de control Interno diligenció y envió a la CGN el 27 de febrero de 2019, el formulario denominado: CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE. La Entidad obtuvo una calificación de **4.82** sobre **5**, indicando que el Control Interno Contable de la Entidad es **EFICIENTE**, de acuerdo los siguientes rangos de calificación estipulados en el anexo de la Resolución 193 de 2016 que define el procedimiento para la evaluación del control Interno contable:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

3.2. Valoración cuantitativa:

De acuerdo con lo estipulado en el anexo de la Resolución 193 de 2016 el formulario denominado: CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE. consta de 32 preguntas que evalúan los controles, verificando de una parte,



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

su existencia que corresponde a un 30% y de la otra su efectividad que equivale al 70%, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario dependiendo de la respuesta:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef.)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

“Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.”

DETALLE	NUMERO	EXISTENCIA	EFECTIVIDAD
MÁXIMO A OBTENER	5	1,5	3,5
TOTAL PREGUNTAS	32	32	73
PUNTAJE OBTENIDO	31	9,4	21,6
Porcentaje obtenido	97%	29%	67%
Calificación	4,82	1,5	3,4
Calificación cualitativa	EFICIENTE		

A continuación, se muestra la calificación por cada una de las etapas del proceso contable:

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	EXISTENCIA	EFECTIVIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
CONTROL INTERNO CONTABLE	1,5	3,4	4,83	EFICIENTE
POLITICA CONTABLE	1,5	3,38	4,88	EFICIENTE
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	1,475	3,29	4,76	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	1,5	3,5	5,00	EFICIENTE
CLASIFICACIÓN	1,5	3,5	5,00	EFICIENTE
REGISTRO	1,5	3,5	5,00	EFICIENTE
MEDICIÓN INICIAL	1,5	2,8	4,30	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	1,5	3,5	5,00	EFICIENTE
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	1,35	2,92	4,27	EFICIENTE
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	1,5	3,5	5,00	EFICIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	1,35	2,975	4,33	EFICIENTE

Nota: Se anexa el cuestionario CGN2016 EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE enviado vía CHIP a la Contaduría General de la Nación, al final de este informe.

3.3 Valoración cualitativa

La valoración cualitativa de acuerdo con la resolución 193 de 2016, describe cualitativamente, y en forma breve, las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que identificaron en la valoración cuantitativa y las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno para la mejora del proceso contable.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

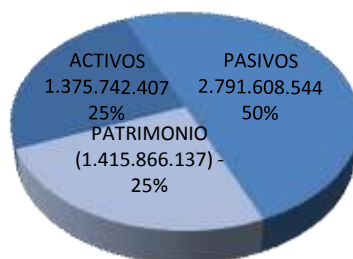
2.1	FORTALEZAS	SI	Se evidencia compromiso y profesionalismo del personal involucrado en el proceso contable. La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades de gobierno (Res 533/15y 484/17). El personal involucrado en el proceso contable conoce y se ha capacitado en el tema de medición inicial de los Activos, Pasivos, Gastos, Ingresos y Costos. Se llevan registros individualizados en los hechos económicos de la entidad, en bases de datos de las dependencias que los administran. Los registros contables se hacen en el SIIF. Nación en línea y en tiempo real.
2.2	DEBILIDADES	SI	Se elaboró el Balance General, El Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a dic 31 de 2018. Sin embargo, no fue elaborado el Estado de Cambios en el Patrimonio al CHIP y no se cambiaron los nombres de los Estados financieros, como lo establece la Res. 484 de 2017. En el proceso contable falta actualizar el mapa de riesgos incluyendo una matriz de índole contable de acuerdo con lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación de control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016. Las Notas a los Estados Financieros no contienen las revelaciones establecidas en el manual de políticas contables para el efectivo y equivalentes del efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo.
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	En el proceso de convergencia se dio cumplimiento al nuevo marco normativo para entidades de gobierno Resolución 533 de 2015, a partir del 1 de enero de 2018, se realizó proceso de depuración, Se dio aplicación a las instrucciones para el reporte de información de saldos iniciales a la CGN y se realizó el balance de apertura teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Elaborar el juego completo de los Estados Financieros como lo estipula la Res 484 de 2017 de la GCN. Establecer una matriz de índole contable de acuerdo con lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación de control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016. Elaborar las Notas a los Estados Financieros que contengan las revelaciones establecidas el manual de políticas contables

4. COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL –MSPS A DICIEMBRE 31 DE 2018

De acuerdo con los reportes relacionados con los estados financieros extractados del SIIF. Los primeros Estados financieros de la Entidad, bajo el nuevo marco normativo, a diciembre 31 de 2018 presentaron los siguientes saldos, los cuales no son comparables con la vigencia anterior, como lo estipula la Resolución 484 de 2017.

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Miles de Pesos) A Dic./2018
1	ACTIVOS	1.375.742.407
2	PASIVOS	2.791.608.544
3	PATRIMONIO	(1.415.866.137)

Saldos Balance A dic 31 de 2018 (Miles de Pesos)





La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

➤ **ACTIVO:**

El Activo total de la entidad, a diciembre 31 de 2017, por \$1.375.742.407.101, estuvo conformado por las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	Saldo Final
1	ACTIVOS	1.375.742.407.100,56
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	689.596.643,71
1.3	CUENTAS POR COBRAR	723.790.293.532,90
1.5	INVENTARIOS	70.376.397.392,81
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	135.794.192.182,62
1.9	OTROS ACTIVOS	445.091.927.348,52

➤ **PASIVO:**

El Pasivo total de la entidad, a diciembre 31 de 2017, de \$2.791.608.544.358.28, se encontraba conformado por los grupos de cuentas:

Cuenta	Descripción	Saldo Final
2	PASIVOS	2.791.608.544.358,28
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	22.247.852.550,79
2.4	CUENTAS POR PAGAR	71.772.201.957,04
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	843.225.068.707,48
2.7	PROVISIONES	1.840.231.126.549,00
2.9	OTROS PASIVOS	14.132.294.593,97

➤ **PATRIMONIO:** A diciembre 31 de 2018 conformado por las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	Saldo Final
3	PATRIMONIO	(1.415.866.137.257,72)
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(1.415.866.137.257,72)
3.1.05	CAPITAL FISCAL	(1.766.013.276.130,88)
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(9.391.338.455,25)
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	548.102.493.726,01
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	(188.564.016.397,60)

En las Notas a los Estados Financieros se encuentra detallado el saldo de cada cuenta que compone los estados financieros, las cuales se encuentran publicadas en la página web del Ministerio en el siguiente link:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/informacion-contable-minsalud.aspx>

ANEXO 1: Formulario de Evaluación del Control Interno contable remitido a la CGN vía CHIP el 27 de feb de 2019



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

923272421 - Ministerio de Salud y Protección Social					
GENERAL					
01-01-2018 al 31-12-2018					
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,82
111	1 LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad ha definido las políticas a aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los EF en el manual de contabilidad, se encuentran publicados en el Sistema Integrado de entidad GFIM01	0,93	
112	11 SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se llevó a cabo el proceso de socialización sobre las políticas contable y el nuevo marco normativo, en reuniones en la Subdirección Financiera, en la CGN y socialización por correo electrónico. Sin embargo, falta incluir políticas asociadas a la especificidad de las funciones desempeñadas por el Fondo Nacional de Estupefacientes como el tema de sistema de valuación de inventarios. Adicionalmente, dentro de las políticas del Ministerio de salud y Protección Social no se define el método de amortización de intangibles.		
113	12. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas establecidas por la entidad son aplicadas por las diferentes áreas que procesan información para el proceso contable		
114	13. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas establecidas si corresponden a la naturaleza y actividad de la entidad y estan acordes con el Nuevo marco normativo establecido por la CGN (- Res 533 de 2015 y 484 de 2017).		
115	14. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si. Las políticas contables de la Entidad, describen las actividades a realizar en procura de una representación fiel de la información financiera		
116	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Si. Se cuenta con procedimientos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento internos y externos los cuales se encuentran publicados en el SIG, en el proceso de Mejora Continua .MACP03_ formulación de acciones preventivas y correctivas y el procedimiento CEVP03_ Planes de mejoramiento con la CGR del proceso Control y Evaluación de la Gestión .	1,00	
117	2.1 SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Las Oficinas de Control Interno y Planeación, realizan Asesoría y acompañamiento a las diferentes áreas de la Entidad a fin de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento.		
118	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Si. La Oficina de Control Interno, realizan seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento internos y externos y se publica un informe en la página Intranet y en la Web de la Entidad, Link de transparencia.		
119	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con manuales, procedimientos, los cuales se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión de la misma., así como la resolución 036 de 2018 .	0,90	
1110	3.1 SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso de Gestión financiera de la Entidad realiza reuniones de actualización y socialización de las herramientas con el personal involucrado en el proceso contable y mediante correo electrónico y la intranet. Circular 036 de octubre de 2018		
1111	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Si. Los hechos económicos que se registran contablemente en la Entidad se encuentran debidamente soportados y son susceptibles de verificación		

1.112	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con un manual de políticas contables, así como los procedimientos del proceso Financiero acorde con el marco normativo y se encuentra documentado en el SIG. Sin embargo, se recomienda actualizar el manual incluyendo aquellos procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables.		
1.113	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad cuenta con: El Manual ABIM01-Manual para el manejo administrativo de Bienes, actualizado a Nov de 2018- Guía para la administración de bienes e insumos- ABIG01, procedimiento para el Registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos GFIP06, documentados en el SIG .	100	
1.114	4.1 SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si mediante reuniones con el personal involucrado del procesos financiero y el de administración de Bienes y Servicios de la Entidad y se encuentra publicado en la intranet. Se socializaron con almacén.		
1.115	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La Entidad realiza pruebas selectivas de verificación de manera mensual y anual, (Formato Verificación de Inventario Físico - ABIF12) del Proceso Administración de bienes e Insumos		
1.116	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de contabilidad (GFIM01) que establece las políticas que deben aplicarse al proceso contable de a Entidad. Se han ajustado el tema de medicamentos y biológicos, con ADRES se hacen conciliaciones.	100	
1.117	5.1 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan con el personal involucrado en el proceso		
1.118	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica la aplicación en las conciliaciones.		
1.119	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La Entidad cuenta con el manual de contabilidad del proceso financiero (GFIM01), los procedimientos del proceso financiero y el manual de funciones	100	
1.120	6.1 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa con el personal involucrado mediante reuniones en el proceso Financiero y en intranet.		
1.121	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En las evaluaciones a los funcionarios y contratistas, así como en el análisis a los Estados Financieros.		
1.122	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el Manual de Contabilidad GFIM01 publicado en el SIG de la Entidad y en la normatividad expedida por la CGN y Minhacienda, en lo relacionado con el SIIFy en la Circular No. 036 de octubre de 2018.	100	
1.123	7.1 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se realizan reuniones del proceso de Gestión financiera con el personal involucrado, circular 036 de 2018, intranet.		
1.124	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se evidenció la presentación de los siguientes EF: Balance General, Estado de la Actividad Financiera Económica Social y Ambiental y la certificación del contador.		



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

1125	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Si, La entidad cuenta con lineamientos para el cierre administrativo y financiero como la circular 036 de oct 16/18; además de las establecidas por Minhacienda y la CGN para el cierre fiscal	1,00	
1126	8.1 SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En reuniones del proceso financiero con el personal involucrado igualmente se socializa mediante correo electrónico y en la Intranet.		
1127	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Si, La entidad da cumplimiento a las políticas establecidas para el cierre integral de la información producida por las áreas.		
1128	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	LA entidad cuenta con el p rocedimiento ABIP01 Administración de bienes; ABIP02 Administración de insumos; ABIP03 Administración del parque automotor. Guia ABIG01 Administración de bienes e insumos. Guia ABIG02 Guía muestreo de medicamentos y biológicos. ProcedimientoGFIP06- Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos	1,00	
1129	9.1 SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan en reuniones, comunicaciones en Intranet, correos electrónicos		
1130	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se da cumplimiento a los lineamientos y directrices y se realizan informes sobre inventarios y actas de conciliación entre el área contable y de administración de bienes e insumos, procesos judiciales, patrimonios autónomos entre otros.		
1131	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Si, La Entidad tiene establecidas las políticas en el Manual de contabilidad GFIM01 Cuenta con el Plan de sostenibilidad contable desde junio 2016 a la fecha para el tema de convergencia a normas internacionales, el Comité de sostenibilidad contable y en la normatividad expedida por la CGN. Cada tres meses se reúnen para consolidar los estados financieros.	1,00	
1132	10.1 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, La Entidad tiene establecidas las políticas en el Manual de contabilidad GFIM01 Cuenta con el Plan de sostenibilidad contable desde junio 2016 a la fecha para el tema de convergencia a normas internacionales, el Comité de sostenibilidad contable y en la normatividad expedida por la CGN. Cada tres meses se reúnen para consolidar los estados financieros.		
1133	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El cumplimiento se verifica en las conciliaciones realizadas en el proceso contable.		
1134	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El proceso financiero realizó durante la vigencia análisis de cuentas , depuración y ajustes en la transición al nuevo marco normativo . Realizó análisis y seguimiento de las cuentas de manera mensual y trimestral para la presentación de los EF. Para la depuración se cuenta con el Plan de sostenibilidad contable 2016 a la fecha y el Comité de Sostenibilidad contable		
12.111	11 SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con los procedimientos y guías del proceso financiero y de los demás procesos que generan información contable. Orfeo, Correo electrónico.	1,00	
12.112	11.1 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad tiene establecidos los proveedores de información, tanto internas como externas, en la caracterización del proceso de Gestión Financiera GFIP07.		

12.13.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si. El sistema de información SIIF suministra automáticamente los consecutivos y fecha de la transacciones y son verificados por el Grupo de contabilidad		
12.13.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las operaciones que realiza la entidad, cuenta con los respectivos soportes idóneos.	100	
12.13.5	17.1 SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El proceso financiero verifica que los registros cuenten con los soportes idóneos como: los soportes de la prestación de servicios en la generación de facturas, actos administrativos, entre otros.		
12.13.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soporte se archivan y conservan en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos y/o electrónicos, de acuerdo con la tabla de retención documental. En las transacciones automáticas se conservan en el área de gestión que los originó. En transacciones manuales se adjuntan y/o referenciarse en los comprobantes de diario y en los ajustes contables por depuración y análisis de datos se sustentan adecuadamente.		
12.13.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si. Los hechos económicos son respaldados con sus respectivos comprobantes de contabilidad en el SIIF.	100	
12.13.8	18.1 LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si. Los Comprobantes de Contabilidad se realizan de manera cronológica y son automáticos en el SIIF		
12.13.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Si. Los Comprobantes de Contabilidad son emitidos y controlados de manera automática en el SIIF		
12.13.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si. Los libros de contabilidad son soportados con los comprobantes de contabilidad de manera automática en el SIIF y son generados por el SIIF.	100	
12.13.11	19.1 LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad es igual a la registrada en los comprobantes contables, proceso automático que realiza el SIIF		
12.13.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La contabilidad se realiza a través del SIIF que es un sistema automatizado de que es transaccional y que involucra el registro de operaciones en línea y tiempo real, la generación de comprobantes y la generación de los libros de contabilidad y contempla controles que puedan generar diferencias y no permite que existen.		
12.13.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Los registros contables se realizan a través del SIIF, su completitud se realiza de manera mensual y trimestral con el balance de prueba y las conciliaciones de manera periódica y de forma permanente por los funcionarios responsables de las áreas de gestión y los responsables del registro contable como: cuentas por pagar, nómina, propiedades, planta y equipo, ingresos de tesorería, inversiones, obligaciones contingentes, deudores, cuentas de enlace, operaciones interinstitucionales, Activos y Pasivos contingentes por litigios, cuentas recíprocas y cuentas de presupuesto y tesorería.	100	



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

12.13.14	20.1 DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza análisis, verificación y conciliación de la información contable de manera periódica y de forma permanente cada vez que se hace un registro contable .		
12.13.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La contabilidad se realiza a través del SIIF que es un sistema automatizado que es transaccional y que involucra el registro de operaciones en línea y tiempo real, la generación de comprobantes y la generación de los libros de contabilidad y contempla controles que puedan generar diferencias y no permite que existan.		
12.14.1	21 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si. Los criterios de medición inicial, se encuentran en el manual de Contabilidad GFI_01 y están de acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno , aplicable ala Entidad.(Resol.533/2015 y 484 de 2017)	0,86	
12.14.2	21.1 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIA LMENT E	El personal involucrado conoce y se ha capacitado en el tema de medición inicial de los Activos, Pasivos, Gastos, Ingresos y Costos y el manual de políticas contables se encuentra formalizado y publicado en la intranet. Sin embargo, no se incluyó dentro del manual de políticas contables el método de amortización de intangibles		
12.14.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Si, los criterios de medición son aplicados conforme el nuevo marco normativo aplicable a la Entidad, parametrizado en el SIIF.		
12.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Si, Se calculan, de manera adecuada, De acuerdo con el nuevo marco normativo de convergencia hacia las NICFP res 533 /2015 y el manual de contabilidad de la Entidad GFIM01	100	
12.2.2	22.1 LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, Se calculan de acuerdo con el manual de contabilidad de la Entidad GFIM01		
12.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Si, son objeto de revisión periódica , al cierre de la vigencia se actualizaron de acuerdo con la implementación de la nueva normativa contable para las entidades de gobierno para el proceso de convergencia .		
12.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Si, se verificaron y se actualizaron al cierre del período de acuerdo con la implementación de la nueva normativa contable para las entidades de gobierno		
12.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior en el manual contable de la Entidad- GFIM01	100	
12.2.6	23.1 LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si los criterios establecidos en el manual fueron establecidos de acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades de gobierno		
12.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si, se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de medición posterior, en el manual de contabilidad GFIM01		



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

12.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SI, la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno (Res 533/15 y 484 717)		
12.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos se realizó de manera oportuna en la vigencia 2018 actualizados de acuerdo al nuevo marco normativo para entidades de gobierno y al manual de políticas de la Entidad.		
12.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Avalúos a los muebles inmuebles con un medio técnico válido y el tema de litigios y demandas un aplicativo denominado dinamic.		
12.3.11	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se elaboró el Balance General, El Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a dic 31 de 2018. Sin embargo, no fue elaborado el Estado de Cambios en el Patrimonio al CHIP.	0,74	
12.3.12	24.1 SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad cuenta con el manual de contabilidad que contiene los lineamientos para la divulgación de los EF y la normatividad expedida por la CGN.		
12.3.13	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con el manual de contabilidad que contiene los lineamientos para la divulgación de los EF y la normatividad expedida por la CGN. Sin embargo, no se modificaron los nombres a los estados financieros tal como lo establece la Resolución No. 484 de 2017.		
12.3.14	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros son tenidos en cuenta para la toma de decisiones en la Entidad		
12.3.15	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	Se elaboró el Balance General, El Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a dic 31 de 2018. Sin embargo, no fue elaborado el Estado de Cambios en el Patrimonio al CHIP. Como lo establece el artículo 2 de la Resolución No. 484 de 2017 y el instructivo No. 001 de 2018 de la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.		
12.3.16	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los EF coinciden con los saldos en libros, ya que son automáticos en el SIIF	100	
12.3.17	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizan verificaciones de los saldos previo la presentación de los EF		
12.3.18	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad utiliza indicadores de eficiencia y eficacia para medir la gestión del proceso contable, (GFI01, GFI02, GFI03) publicados en el SIG, otros indicadores como la gestión presupuestal, variaciones trimestrales.	100	

12.3.19	26.1 LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores utilizados se ajustan a las necesidades de la entidad. Los estados financieros son propios de entidades de gobierno.		
12.3.110	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	El proceso financiero realiza la verificación de la información insumo del indicador y realiza seguimiento trimestral		
12.3.111	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	El juego de los estados financieros incluye las revelaciones que son las que permiten dar un mayor entendimiento de las cifras.	0,77	
12.3.112	27.1 LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	Las Notas a los Estados Financieros no contienen las revelaciones establecidas en el manual de políticas contables para el efectivo y equivalentes del efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo.		
12.3.113	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Las Notas a los Estados Financieros no contienen las revelaciones establecidas en el manual de políticas contables para el efectivo y equivalentes del efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, cuentas por pagar.		
12.3.114	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En el presente período no se pueden comparar los EF, por el proceso de convergencia y de acuerdo a las normas internacionales y con la res 533/2015 y 484/17		
12.3.115	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	No fueron reveladas de forma detallada las metodologías de los juicios profesionales de litigios y demandas.		
12.3.116	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información que se presenta a los distintos usuarios es la misma extractada el SIIF .		
13.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Si. Los estados financieros se publican en la pagina Web del Ministerio en el link de transparencia, para consulta de la ciudadanía por cada una de las unidades ejecutoras y de forma consolidada.	100	
13.2	28.1 SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La generación de informes se realizará en forma automática a través del Sistema SIIF por cada una de las unidades ejecutoras y en el CHIP y con base en la información del CHIP se consolidan los estados financieros para la rendición de cuentas.		
13.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Si se presentan explicaciones para la comprensión de la información financiera en las Notas a los Estados financieros. De acuerdo con lo estipulado en el Manual de contabilidad GFIM01 y al nuevo marco normativo aplicable a la Entidad.		
14.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con mecanismos como: Política de Administración del Riesgo, procedimiento ASIP02_ Administración Integral del riesgo institucional, Guía ASIG01 Administración integral el riesgos en los procesos. Sin embargo, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo con lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación de control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 ni se identifican riesgo asociados a la razonabilidad de las cifras.	0,88	



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

14.2	29.1 SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se deja evidencia de la aplicación en : ASIF10 Mapa Integral de Riesgos del Proceso , en reuniones del proceso		
14.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Si, en la clasificación y análisis del riesgo del mapa de riesgos del proceso : ASIF10 Mapa Integral de Riesgos del Proceso, que se encuentra publicado en el SIG de la entidad.	0,79	
14.4	30.1 SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se evidencia en el mapa de riesgos de la Gestión Financiera GFIR01 los riesgos relacionados con el incumplimiento de los términos para presentar los estados financieros y los incumplimientos en la identificación de los ingresos consignados en la Dirección del tesoro Nacional-DTN y se despliegan puntos de control, sin embargo no se ha llevado a cabo la identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable en la matriz.		
14.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se encuentran actualizados hasta noviembre de 2017 y se van a actualizar de acuerdo a la nueva metodología del DAFP y de la evaluación de la OCI. Se recomienda identificar riesgos por cada etapa del proceso contable .		
14.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si. A los riesgos identificados se le han establecido controles para mitigar su ocurrencia .		
14.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se realiza autocontrol en reuniones realizadas en el procesos financiero . Sin embargo, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo con lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación de control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016.		
14.8	31 LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Si. El personal involucrado en el proceso contable posee las habilidades y competencias requeridas y estan de acuerdo con el manual de funciones de la Entidad	100	
14.9	31.1 LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Si. Las personas involucradas en el proceso contable poseen la experiencia y el conocimiento para identificar los hechos económicos propios de la entidad		
14.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia un diplomado en Gestión Financiera y Administrativa, dentro de los cuales participaron 4 personas de la Subdirección Financiera. Se recomienda solicitar la inclusión en el PIC de las capacitaciones en temas contables, como las realizadas con la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	100	
14.11	32.1 SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	A través del Indicador de cumplimiento estrategias de capacitación		
14.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Mediante encuestas a los servidores de necesidades de capacitación y van orientadas a mejorar las competencias de los funcionarios.		

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

- ✓ Fortalecer los controles establecidos y establecer nuevos controles para evitar así materialización de riesgos.
- ✓ Construir una matriz que identifique los riesgos de índole contable y controles asociados a las diferentes etapas del proceso contable.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- ✓ Revisar que se hayan contemplado todos los criterios necesarios para la presentación de los Estados Financieros

SOPORTES DE LA REVISIÓN

Normativa respecto del proceso de convergencia hacia las NICSP, Actividades realizadas durante el período evaluado, Análisis de la información extractada del SIIF Nación., Riesgos identificados en el proceso contable y sus planes de mejoramiento o de contingencia, Comprobantes de Contabilidad realizados manualmente, de julio a diciembre de 2018 . Estados Financieros a diciembre 31 de 2018, Encuesta de evaluación transmitida vía CHIP CGN2007_ CONTROL_ INTERNO_ A Diciembre 31 de 2018, Obtención de evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, Planes de mejoramiento, Procedimientos del proceso financiero, Indicadores

Elaboró:

(Nombre y Firma)

Revisó: